

DECRETO:

Art. 1.— La Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas estará constituida del siguiente modo:

Mayor General Félix Hermida E. N., Presidente; Coronel Médico Francisco González Cruz, E.N., Vicepresidente; Coronel Juan Tomás Díaz, E. N., Intendente General, E. N., Tesorero; Mayor Piloto Felipe A. Cartagena P., A.M.D., Mayor Médico Jacobo Antonio Alvarez Albizu, A.M.D., Capitán de Corbeta Oficial de Leyes José Benjamín Uribe Macías, M. de G., Capitán de Corbeta Médico Carlos E. Peralta Gómez, M. de G., Vocales; y Mayor Oficial de Leyes Guillermo Striddels C., E. N., Secretario.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3128, que nombra a los señores Dr. Jaime Guerrero Avila y Lic. Miguel A. Rodríguez Pereyra, respectivamente, Director General de Rentas Internas y Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.

(G. O. No. 8168, del 25 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3128

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Jaime A. Guerrero Avila queda nombrado Director General de Rentas Internas, en sustitución del licenciado Miguel A. Rodríguez Pereyra.

Art. 2.— El licenciado Miguel A. Rodríguez Pereyra queda nombrado Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en sustitución del doctor Jaime A. Guerrero Avila.

Art. 3.— Dichos nombramientos son efectivos el día 15 de septiembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3129, que nombra al Dr. Felipe Durán López, miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Peña
(G. O. No. 8168, del 25 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3129

VISTO el artículo 5, párrafo primero de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto del 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Felipe Durán López queda nombrado Miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Peña, en sustitución del señor Alfredo Soriano.

Art. 2.— Queda modificado en cuanto sea necesario el Decreto No. 979, de fecha 2 de julio del 1955, publicado en la Gaceta Oficial No. 7892.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.